

## OPINIÓN DE EDUCACIÓN 2020 SOBRE PRESUPUESTO PARTIDA DE EDUCACIÓN 2013

### Resumen Ejecutivo

El Presupuesto 2013 para Educación aumenta en unos **US 1.200 millones** los recursos del año 2012. Si bien este crecimiento es mayor al de las otras áreas y posiciona al gasto en Educación como el más alto del presupuesto (21% del total), las cifras demuestran un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en la tramitación de la Reforma Tributaria, donde se habrían asegurado como recursos extraordinarios a educación los **US\$ 1.250 millones** que en el 2013 recaudará la reforma, valor que se mantendría en los años posteriores.

Los focos de este aumento son: Educación Parvularia (US\$ 156 millones, un 18,2%), Educación Escolar (US\$ 730 millones, un 8,8%) y Educación Superior y Ciencia y Tecnología (US\$ 212 millones, un 10,3%).

Educación 2020 - valorando estos aumentos - considera insuficientes los esfuerzos en educación pública y en educación parvularia, y en relación a ello propone:

- **Educación Pública:** Creación de un “Plan de Revitalización de los Municipios en Crisis”, que se destine al monitoreo, apoyo y evaluación de los sostenedores municipales con mayores problemas. Para esto, el Gobierno debiera realizar un análisis de efectividad escolar de todas las comunas del país, considerando en el estudio variables socioeconómicas, de desempeño, monetarias, de matrícula, y otras que estime pertinente.
- **Educación Parvularia:** Aumentar en 15.000 los cupos destinados a salas cunas y jardines infantiles, de manera que el incremento se equipare con el aumento propuesto para pre-kínder y kínder (25.000 cupos). Además, destinar recursos a la capacitación y acompañamiento de las educadoras de párvulos y asistentes del nivel.

Finalmente, Educación 2020 propone que en la Ley de Presupuestos 2013 se establezca un protocolo de acuerdo en donde se comprometa la discusión de un nuevo mecanismo para la entrega de las subvenciones, que tenga mayor relación con la estructura de costos del colegio manteniendo el incentivo a la matrícula y la asistencia de la estructura actual.

### OPINION EDUCACIÓN 2020

#### 1. Variación del Presupuesto

La propuesta presupuestaria enviada al Congreso destina a Educación **US\$12.800 millones**, lo que equivale a incrementar en unos **US\$1.200 millones** los recursos del año 2012. El Presupuesto en la cartera crece más que el promedio de las otras áreas (9,4% vs 5%), y por vez primera es el gasto más alto del presupuesto, representando el **21% del total**. No obstante, desde el 2007 en adelante los fondos destinados a Educación se han incrementado en torno al 10% anual, por lo tanto, el 9,4% propuesto en esta oportunidad es continuidad de la política implementada en el último periodo.

En cuanto al origen de los nuevos recursos surgen algunas dudas. En la tramitación de la reforma tributaria se habían comprometido (como recursos extraordinarios a educación) los **US\$1.250 millones** que en el 2013 recaudará la reforma, valor que se mantendría en los años posteriores. Sin embargo, el Gobierno ha incorporado por concepto de reforma tributaria sólo **US\$ 900 millones**, monto correspondiente al valor promedio que en régimen aporta la reforma a las arcas fiscales. El resto del aumento, explican, corresponde al normal crecimiento del presupuesto.

Esta situación pone de manifiesto un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno. Al respecto, Educación 2020 hace un llamado a las autoridades del país: La demanda social por mejor educación ha sido puesta como eje del debate público, y en este sentido, el incumplimiento de anuncios públicos no hace más que profundizar el malestar ciudadano.

## 2. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Gobierno central acumula entre enero y agosto del 2012 una ejecución del **59,5%**. El presupuesto en Educación en tanto muestra una ejecución del **37,7%**, una de las más bajas de todos los ministerios<sup>1</sup>.

Cuando se analiza en detalle el gasto en algunos de los programas que a juicio de Educación 2020 cobran mayor importancia a la hora de estudiar el presupuesto, se observan varios ítems con una ejecución inferior al 50%, e incluso programas con porcentajes de ejecución por debajo del 20%.

**Tabla: Ejecución Presupuestaria de algunos programas del Ministerio de Educación**

CAPÍTULO PROGRAMA	Nº	PRESUPUESTO 2012 (en \$2013)	PRESUPUESTO 2012 REAJUSTADO (en \$2013)	EJECUCIÓN al 31 de AGOSTO (en \$2013)	% EJECUCION
Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Educación	01-01	164.133.886	166.452.007	108.602.295	65,25%
Subsecretaría de Educación Programa de Infraestructura Educacional	01-02	312.053.697	312.099.470	114.224.725	36,60%
Subsecretaría de Educación Mejoramiento de la Calidad de la Educación	01-03	27.493.424	29.510.026	12.510.517	42,39%
Subsecretaría de Educación Desarrollo Curricular y Evaluación	01-04	43.709.852	43.799.890	8.619.365	19,68%
Subsecretaría de Educación Recursos Educativos	01-11	61.790.677	61.815.716	31.121.561	50,35%
Subsecretaría de Educación Subvenciones	01-20	3.297.809.176	3.297.809.176	2.129.698.377	64,58%
Subsecretaría de Educación Educación Superior	01-30	968.227.284	968.227.284	368.418.717	38,05%
JUNAEB JUNAEB	09-01	392.550.820	392.739.050	290.463.464	73,96%
JUNAEB Becas	09-03	175.291.931	175.291.931	96.773.012	55,21%
JUNJI JUNJI	11-01	239.607.772	241.581.358	134.692.798	55,75%

<sup>1</sup> <http://www.mer.cl/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2012-10-09&NewsID=82334&dtB=09-10-2012%200:00:00&BodyID=2&Paginald=11>

Lo anterior es preocupante. Los programas analizados contienen importantes ítems de gasto con bajas tasas de ejecución. Así por ejemplo “Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa” (PAC) y “Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional” presentan una ejecución de **42,8%** y **44,6%** respectivamente, mientras que “Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación”, “Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes” y “Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo” - programas de suma importancia para el desarrollo de la labor docente - muestran una ejecución de apenas un **11,7%**, **11,6%** y **15,8%**, respectivamente.

Es importante conocer los motivos de esta baja ejecución presupuestaria. Cualquier negligencia o traba burocrática que explique estos retrasos debe ser resuelta a la brevedad. Nada justifica el abandono de compromisos fundamentales para el desarrollo de la educación en el país.

Asimismo, es necesario poner atención en el gasto del último trimestre. Se debe resguardar el correcto uso de los recursos, velando porque el esfuerzo por cumplir con las cifras estipuladas no signifique un desembolso irresponsable de los montos. Si en ocho meses algunos programas han ejecutado sólo el 20% del total, ¿cómo se invertirá - en tan sólo 4 meses - el 80% restante?

### **3. Presupuesto 2013 en áreas prioritarias**

En la presentación “Proyecto de Ley Presupuesto 2013 Sector Educación” (elaborada por el ministerio), los sectores con mayor aumento en la propuesta presupuestaria para el 2013 son: Educación Parvularia (US\$ 156 millones, un 18,2%), Educación Escolar (US\$ 730 millones, un 8,8%) y Educación Superior y Ciencia y Tecnología (US\$ 212 millones, un 10,3%).

Educación 2020 - valorando estos aumentos - considera insuficientes los esfuerzos en educación pública y en educación parvularia. El país debe establecer prioridades, y existen varios e importantes motivos que justifican un esfuerzo especial en las áreas recién señaladas.

No habrá solución a la dramática segregación social chilena sin una educación pública, gratuita y de calidad, capaz de atraer a alumnos social y culturalmente diferentes. Es necesario que el Estado garantice el derecho constitucional -en todas y cada una de las localidades de Chile- a una educación de calidad, impulsando proyectos educativos integradores cuyo fin sea el bien del país, y no solamente el beneficio particular de cada persona.

Asimismo, existe consenso sobre la importancia de la educación parvularia. Niños estimulados y bien cuidados logran ventajas sustantivas, de socialización, emocionales e intelectuales, las que inciden directamente en su desempeño futuro y en el de su entorno cercano. Los beneficios se extienden a la madre, ya que la asistencia del hijo a la educación parvularia ayuda a su inserción en el mercado laboral. También existen beneficios para la comunidad en su conjunto. Según la OCDE por cada dólar invertido en la primera infancia, la sociedad tiene un retorno de ocho dólares, reduciendo costosas intervenciones posteriores para remediar el fracaso y la deserción.

A continuación se detalla el contenido del Presupuesto 2013 en las áreas recién señaladas además de presentarse otros temas que a juicio de Educación 2020 también requieren atención.

**a) Educación Pública**

El presupuesto considera recursos exclusivos para la educación municipal destinados al apoyo a la gestión, asesorías externas, complementos salariales y aumento de infraestructura. Los recursos que reciben exclusivamente los sostenedores municipales se elevan a **US\$ 734 millones**.

De estas alzas una de las más importantes es el aumento en un 100% del “Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal” (FAGEM), cuyo monto total para el año 2013 alcanza los US\$ 182 millones. Junto con esta alza se introduce una modificación en el mecanismo de entrega de los recursos. Además de los criterios utilizados en la actualidad (número de alumnos, evaluación docente y otros) se agrega la presentación de un plan de mejoramiento de la gestión y las rendiciones de recursos entregados en 2012. A su vez, parte del dinero será entregado considerando el promedio de asistencia de los alumnos y la relación entre las horas docentes contratadas y la matrícula total de la comuna.

Sin lugar a dudas el incremento del FAGEM es una buena noticia. Sin embargo, fortalecer la Educación Pública no necesariamente significa entregar más dinero a cada comuna, sino que requiere de un “Plan de Revitalización de los Municipios en Crisis”.

Educación 2020 ha realizado un análisis de efectividad escolar en 200 comunas, tomando en cuenta cuatro variables: retención de matrícula municipal, evolución y resultados del SIMCE y evaluación docente. De este análisis se concluye que existe un tercio de municipios que se encuentra en un escenario de crisis educativa severa, tanto en resultados como en caída de matrícula.

Este tercio - que atiende a 333 mil niños y jóvenes del país - tiene 12 puntos menos que el SIMCE promedio de referencia de acuerdo a su nivel socioeconómico, con una caída de 11 puntos los resultados de los últimos 4 años. Además, entre el 2010 y el 2011 el grupo disminuyó en 13 mil estudiantes su matrícula pública, lo que equivale a una pérdida aproximada de \$11.400 millones en los ingresos que percibe el municipio por educación.

**Se hace urgente que el Gobierno realice un estudio detallado que incorpore estas características y otras variables que estime pertinentes. Independiente de los procesos legislativos, resulta indispensable tomar cartas en este asunto. El Estado no puede contemplar pasivamente la caída de la Educación Pública.**

Debe destacarse que, hasta ahora, todo el enfoque de las políticas públicas, incluyendo la Ley SEP, la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación, han tomado como la unidad esencial de análisis la escuela individual. En el caso municipal, esto no debe ser así. Un directivo escolar, por excelente que sea, depende en su gestión de manera fundamental de las decisiones que tome su sostenedor. Por tanto, las evaluaciones y eventuales intervenciones deben comenzar por este nivel de responsabilidad.

Por lo anterior, Educación 2020 considera indispensable que el plan de revitalización propuesto se ocupe del monitoreo, apoyo y evaluación de los sostenedores municipales, en donde los principales componentes del apoyo sean:

- Un trabajo focalizado de la Agencia de la Calidad en la evaluación de municipios a fin de determinar el grupo de sostenedores con resultados más deficientes.
- El establecimiento de un equipo de especialistas a tiempo completo que apoyen a los equipos municipales de educación y den cuenta de su apoyo a la Agencia.
- La realización de un diagnóstico financiero y de recursos humanos, y la elaboración de un plan de mejoramiento comunal asociado a un convenio de desempeño del equipo DAEM o de la Corporación, el cual debe ser suscrito por el alcalde.
- La entrega de recursos para el saneamiento de las principales deudas de arrastre en materia educativa de estas comunas, deudas que podrían impedir la ejecución del plan propuesto. Estos recursos sólo serán entregados una vez aprobado el plan y establecido un convenio de desempeño del DAEM o Corporación.

Nuestra estimación del costo de este plan de revitalización para el tercio de municipios de peores resultados es de **US\$ 11,4 millones** anuales para equipos de especialistas y para fortalecimiento de equipos DAEM.

Al respecto, el FAGEM asignó **US\$ 18 millones** a estas municipalidades el año 2012, y si la proporción se mantiene para la asignación del 2013, éste entregará **US\$ 36 millones** a estas comunas. Por lo tanto, proponemos reorientar estos recursos para la ejecución del plan de apoyo recién descrito.

Asimismo, resulta indispensable sanear las deudas de arrastre de las comunas más afectadas. Según información de la SUBDERE, la deuda total de los municipios en materia educativa asciende a los **US\$ 125 millones**, monto que debiese ser financiado a la brevedad, partiendo por las comunas en crisis y tras la firma de los convenios antes señalados.

Es necesario entender la urgencia de esta situación. De no contemplar recursos que se destinen única y exclusivamente al saneamiento de deudas y al apoyo técnico en gestión de los sostenedores con mayores falencias, los problemas más graves de la Educación Pública no se resolverán.

Los programas que Educación 2020 cree necesario revisar en la materia son (detalle de programas en Anexo 1):

- Capítulo 01 - Programa 02: Programa de Infraestructura
- Capítulo 01 - Programa 20: Subvenciones

#### **b) Educación parvularia**

Los recursos asignados para sala cunas y jardines infantiles se incrementaron en un 18,2%, llegando a los USD\$ 1.018 millones. Los USD\$ 156 millones de aumento se invertirán en el aumento de 10.000 cupos en sala cunas y jardines (construyendo 296 nuevos establecimientos) y de 25.000 en pre-kínder y kínder. Además, se aumentará el aporte del Estado por niño en 28% promedio en jardines VTF y en 20% la subvención para los niveles de transición.

El aumento en cobertura en educación parvularia es un buen avance, pero hay que tener claro que aún queda mucho trabajo por hacer. Según nuestros cálculos, para alcanzar las tasas de

cobertura de los países desarrollados, falta incorporar a 180.000 niños a este nivel de enseñanza. Si se siguen aumentando los cupos al ritmo actual, alcanzaríamos esta cobertura en 18 años.

Este ritmo de aumento es completamente insuficiente y no se condice con la prioridad que debe tener la materia. Si el aumento de cupos en jardines infantiles y salas cunas se equipara con los 25.000 en pre-kínder y kínder, la meta se lograría en 8 años, un plazo mucho más razonable. El costo que tiene aumentar estos 15.000 cupos por sobre la meta ya propuesta se cifra en **US\$ 25,9 millones** de gasto corriente, más un gasto inicial de **US\$ 34,5 millones** por concepto de construcción de jardines<sup>2</sup> lo que equivale a un aumento total de **US\$ 60,4 millones** en el presupuesto 2013.

Es necesario asegurar que el aumento en cobertura no se haga a costa de la calidad. Si bien los problemas de institucionalidad, formación y estructura laboral no pueden ser resueltos completamente en esta discusión presupuestaria, resulta indispensable que en el presupuesto 2013 se aseguren recursos que permitan avanzar en esta materia. Para ello, Educación 2020 propone recursos especiales destinados al perfeccionamiento de las educadoras de párvulos y asistentes que se desempeñen en el nivel. Experiencias novedosas<sup>3</sup> que consideran variables como formación en aula, acompañamiento de especialistas y evaluación de impacto, han mostrado resultados exitosos. De este modo, cualquier esfuerzo en la materia debe considerar estas variables.

En este sentido, si para aumentar los 25.000 cupos que proponemos para salas cunas y jardines infantiles se contratan a lo menos 625 educadores de párvulos<sup>4</sup>, un programa de perfeccionamiento que considere las variables recién señaladas tendría un valor aproximado de **US\$ 2 millones<sup>5</sup> anuales**. Este monto es el mínimo que el presupuesto debiera incluir para asegurar que el aumento de cupos se acompañe de la calidad mínima necesaria. A su vez, si se desea extender este programa a la dotación total de educadores de párvulos que dependen de Junji e Integra, éste costaría del orden de **US\$ 47 millones**.

Por último, Educación 2020 considera importante velar por la infraestructura en el nivel, así como también avanzar hacia un financiamiento que no haga diferencias según tipo de institución. Ambos temas son relevantes a la hora de analizar la calidad del servicio ofrecido en el nivel parvulario.

Los programas que contienen los gastos en el nivel parvulario y que Educación 2020 cree necesario revisar son (detalle de programas en Anexo 2):

- Capítulo 01 - Programa 01: Subsecretaría de Educación
- Capítulo 09 - Programa 01: JUNAEB
- Capítulo 11 - Programa 01: JUNJI

---

<sup>2</sup> Considerando que un jardín infantil atiende a 100 niños.

<sup>3</sup> Ver caso de proyecto "Un buen Comienzo" de Fundación Oportunidad.

<sup>4</sup> Considerando una educadora de párvulos cada 40 niños.

<sup>5</sup> Considerando que el programa de acompañamiento a una educadora de párvulos cuesta como mínimo \$1.600.000 anuales.

### c) Subvenciones y estructura de financiamiento

El 57% del Presupuesto se destina al financiamiento de los establecimientos escolares a través de las subvenciones. Este ítem (subvenciones) presenta un alza aproximada del 12% en relación al presupuesto 2012. Esta es, sin duda, una buena noticia ya que los recursos que se entregan actualmente son insuficientes.

Sin embargo, si no se cambia el mecanismo de entrega de la subvención, se seguirá provocando un desfinanciamiento estructural de los sostenedores, especialmente de aquellos que tienen escuelas de menor tamaño. En una escuela urbana pequeña el costo mensual por niños asciende, aproximadamente, a 8 UF, mientras en aquellas de mayor tamaño el costo es de 3 UF.

La estructura completamente variable de la subvención por asistencia no se condice con la realidad donde la mayoría de los costos de un colegio son fijos en el mediano plazo. Asimismo, al entregarse una subvención pareja que no discrimina por tamaño del colegio se deja en desventaja a los alumnos que asisten a establecimientos con menos alumnos.

**Ante esta realidad, Educación 2020 propone un nuevo mecanismo para la entrega de las subvenciones, que tenga mayor relación con la estructura de costos del colegio manteniendo el incentivo a la matrícula y la asistencia de la estructura actual. Educación 2020 propone que el monto de la subvención se calcule tomando en cuenta cuatro factores: asistencia, número de aulas, tamaño de establecimiento y complejidad del sostenedor, donde una parte se entregue según asistencia y otra de manera fija.**

Resulta absolutamente indispensable la revisión de este tema apenas concluya la discusión presupuestaria. Seguir inyectando recursos bajo la actual estructura de subvenciones puede incluso agravar los problemas a los que actualmente se enfrentan los colegios y sostenedores públicos y privados del país. Por ello, proponemos que en la Ley de Presupuestos 2013 se establezca un protocolo de acuerdo en donde se comprometa la discusión de este tema.

### d) Otros temas importantes

#### **Educación Técnico Profesional (TP)**

Los recursos para esta área muestran un alza importante en lo referido a la infraestructura y el equipamiento de los liceos TP, una mantención de los montos destinados al “Programa de Educación Técnico profesional”, y una disminución del programa “Bonificación de Prácticas Profesionales”, destinada a enseñanza media TP.

Al mismo tiempo, en educación superior se observa una baja en los recursos destinados a las pasantías y la eliminación del programa “Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional”, cuestión que podría compensarse con el aumento en USD\$ 20,8 millones de la “Beca Nuevo Milenio” y la creación de la “Beca de Articulación” (USD\$ 3,1 millones), que entrega recursos a estudiantes que deseen continuar sus estudios en carreras conducentes a títulos profesionales.



Valorando los incrementos en la materia, Educación 2020 considera necesario conocer los motivos que explican estas variaciones. Los programas reducidos y/o eliminados se enfocan en áreas de especial interés para la formación técnico profesional, por lo que entender las justificaciones de estos movimientos presupuestarios resulta clave para la discusión.

Los programas a revisar en el área son (detalle de programas en Anexo 3):

- Capítulo 01 - Programa 02: Programa de Infraestructura
- Capítulo 01 - Programa 03: Mejoramiento de la Calidad
- Capítulo 01 - Programa 30: Educación Superior
- Capítulo 09 - Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil

### **Apoyo Escolar**

El presupuesto 2013 trae alzas en los recursos destinados a las “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación”, el “Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación”, y el “Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo”, todos elementos claves a la hora de elevar la calidad de nuestro sistema educativo.

Además, la propuesta incorpora un nuevo ítem en el programa Desarrollo Curricular, destinado a la entrega de premios a alumnos, docentes, asistentes de la educación y sostenedores de los establecimientos con los mejores resultados en las Pruebas SIMCE (Reconocimiento a la Calidad, Capítulo 01, Programa 04, Ítem 24-03-85). Al respecto, resulta urgente incorporar otros factores a este reconocimiento, a fin de que se releven elementos tales como el origen socioeconómico, la evolución de los resultados en los últimos años, los niveles de deserción del colegio, entre otros. La experiencia de los semáforos SIMCE - que informaba resultados sin considerar ninguno de los factores antes mencionados - fue a todas luces errónea. Nada justifica entonces profundizar la lógica competitiva en el sector escolar.

Finalmente, el Presupuesto reduce los recursos destinados a la “Alfabetización Digital” y la “Informática Educativa en Escuelas y Liceos”, programas destinados a la mantención de laboratorios computacionales de escuelas y liceos vulnerables municipales, y la adquisición de equipamiento, programa e insumos computacionales, asistencia técnica y capacitación. Se hace urgente revisar de estos ítems a fin de comprender si existen motivos que puedan justificar la disminución (detalle de programas en Anexo 4).

- Capítulo 01 - Programa 03: Mejoramiento de la Calidad
- Capítulo 01 - Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación
- Capítulo 01 - Programa 11: Recursos Educativos



## Educación Superior

El presupuesto de Educación Superior aumentó en USD\$ 211 millones, lo que representa un 11% del presupuesto para este programa.

Uno de los presupuestos con mayor aumento, en términos de montos totales, fue el Programa de Educación Superior. La mayor cantidad de los recursos de este programa está enfocado a becas de educación superior (USD\$ 110 millones), la rebaja de intereses del CAE (USD\$ 22 millones) y los créditos de educación superior (USD\$ 64 millones).

Dentro de los cambios en la partida del programa, destaca el financiamiento del semestre en el extranjero para la beca Vocación de Profesor, que constituye un avance en la formación de profesores.

Preocupa la disminución del “Fondo de Desarrollo Institucional” que se entrega a instituciones de Educación Superior, lo que va acompañado por una modificación de la proporción del dinero entregado a cada tipo de institución. Mientras la proporción de dineros que se entrega a las Universidades Privadas, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales aumenta en **US\$ 5,4 millones**, el porcentaje para las Universidades Tradicionales se reduce en **US\$ 5,5 millones**. A su vez, el presupuesto del programa Becas Chile disminuye en **US\$ 12 millones**, lo que equivale a un 9% de su presupuesto.

Los programas a revisar en el área son (detalle de programas en Anexo 5):

- Capítulo 01 - Programa 30: Educación Superior
- Capítulo 01 - Programa 32: Becas Chile

Anexo 1: Educación Pública

Capítulo 01 - Programa 20 / Subvenciones						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	03 704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal		90.552.000	100%	92.619.993
24	03 393	Asignación variable de desempeño individual		12.426.430	-2%	-507.761
24	03 707	Aplicación Artículo 9°, Ley N° 20.501	Anticipo subvención para pago de retiros, transitorio 2012	0	-100%	21.042.945
24	03 708	Aplicación Artículo 19° Transitorio, Ley N° 20.501		20.580.000	33%	10.521.472
24	03 703	Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501		967,908	-51%	-2.022.585
24	03 701	Aplicación Artículo 17 transitorio, Ley N° 20.501		10.290.000	-50%	-21.042.945
24	03 711	Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N° 20.501		4.116.000	-50%	-8.280.399
				<b>Variación Total Programa: 11%</b>		

Capítulo 01 - Programa 02 / Programa de Infraestructura						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
33	02 001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		80.948.575	0,00%	0
33	03 002	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional		29.297.688	24%	11.573.620
33	03 002	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales		18.720.160	-6%	-2,543,620
33	03 123	Infraestructura Establecimientos Subvencionados	La ley establece que 75% de este fondo debe ir a establecimientos municipales	70.093.151	-28%	-55.607.160
33	03 021	Liceos Bicentenario de Excelencia		13.333.782	-3%	-704.070
<b>Variación Total Programa: -13%</b>						

## Anexo 2: Educación Parvularia

Capítulo 01 - Programa 01 / Subsecretaría de Educación						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	01 024	Convenio Integra	Recursos destinados a aumentar cobertura en nivel Parvulario.	138.089.046	25%	27.981.663
33	01 024	Convenio Integra	Recursos destinados a aumentar cobertura en nivel Parvulario.	6.589.917	1%	108.380
<b>Variación Total Programa: 18%</b>						

Capítulo 09 - Programa 01 / JUNAEB						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	01 242	Programa de Alimentación para Kinder	Recursos para el programa de alimentación del segundo nivel de transición prebásica	18.458.256	0,00%	1
24	01 246	Programa de Alimentación para Prekinder	Recursos para el programa de alimentación del primer nivel de transición prebásica,	15.569.471	0,00%	1
24	01 267	Aplicación letra b, N° 2, Ley 20.238	Ley plantea: "Asimismo, en los contratos de prestación de servicios para establecimientos escolares y pre- escolares, los contratos de trabajo de las manipuladoras de alimentos deberán contemplar el pago de las remuneraciones de los meses de enero y febrero"	0	-100%	-14.583.399
<b>Variación Total Programa: 2.7%</b>						

Capítulo 11 - Programa 01 / JUNJI						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013	Var. %	Var. en Dólares
24	03 170	Convenios con Municipalidades y otras Instituciones	Transferencia de subvención a municipalidades.	129.287.166	24.4%	51.172.362
24	03 173	Programa Flexibilidad Horaria		0	-100%	-580.684
24	03 178	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	El programa fue trasladado a "Programas Alternativos"	399.362	-21,4%	-218.536
31	02	Proyectos		15.893.370	59%	11.908.221
33	03 005	Municipalidades	A las municipalidades para la construcción, adecuación, habilitación y reparación de espacios educativos de educación preescolar, para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.	35.342.818	62.6	27.436.237
<b>Variación Total Programa: 20.9%</b>						

### Anexo 3: Educación Técnico Profesional

Capítulo 01 - Programa 02 / Programa de Infraestructura Educativa						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
33	03 002	Equipamiento de Establecimientos de Educación TP	Alza importante de recursos para la infraestructura de liceos TP	29.297.688	24%	5.659.500
<b>Variación Total Programa: -13%</b>						

Capítulo 01 - Programa 03 / Mejoramiento de la Calidad						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	03 621	Programa Educación Técnico Profesional	Programa destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional	3.212.126	0%	-1
<b>Variación Total Programa: 5%</b>						

Capítulo 01 - Programa 30 / Educación Superior						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013	Var. %	Var. en Dólares
24	03 200	Becas Educación Superior	Incluye "Beca Nuevo Milenio" y "Beca Articulación TP"	391.214.987	16%	110.807.561
24	03 204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	Estos recursos se entregarán en los términos y condiciones que consten en el convenio que se celebre con la Secretaría Ejecutiva del Programa Becas Chile.	3.215.667	-45%	-5.331.948
24	03 216	Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional	Recursos de apoyo al fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, para contribuir a su acreditación.	0	-100%	-692.229
33	03 408	Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional	Recursos de apoyo al fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, para contribuir a su acreditación.	0	-100%	-173.057
<b>Variación Total Programa: 11%</b>						

Capítulo 09 - Programa 03 / Becas y Asistencialidad Estudiantil						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	01 259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional		2.699.198	-11,5%	-709.534
<b>Variación Total Programa: 7.7%</b>						

#### Anexo 4: Apoyo Escolar

Capítulo 01 - Programa 03 / Mejoramiento de la Calidad						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	03 620	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	Recursos destinados a la ejecución de Planes de Apoyo de hasta 2.000 establecimientos educacionales que hayan obtenido los más bajos logros de desempeño educacional, los que se implementarán a través del Programa de Apoyo Compartido.	1.063.986	104%	1.107.212
<b>Variación Total Programa: 5%</b>						

Capítulo 01 - Programa 04 / Desarrollo Curricular y Evaluación						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares
24	03 085	Reconocimiento a la Calidad	Recursos para la entrega de premios a alumnos, docentes, asistentes de la educación y sostenedores de los establecimientos con los mejores resultados en las Pruebas SIMCE.	1.110.703	100%	2.271.376
24	03 133	Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	Recursos para perfeccionamiento de los profesionales de la educación que se desempeñan en aulas de los establecimientos educacionales, en los niveles de educación parvularia, educación general básica y educación media	5.936.804	21%	2.104.294
24	03 603	Liderazgo Educativo	Programa destinado a fortalecer las capacidades de gestión de los docentes directivos	0	-100%	-1.117.300
24	03 311	Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	Programa incluye los recursos del programa 24-03-603 (Liderazgo Educativo)	3.925.678	21%	1.376.086
<b>Variación Total Programa: -27%</b>						



Capítulo 01 - Programa 11 / Recursos Educativos								
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Tema	Presupuesto 2013 (miles de \$)	Var. %	Var. en Dólares	
24	03 383	Textos Escolares de Educación Básica y Media		Escolar	30.966.737	22%	11.456.464	
24	03 390	Alfabetización Digital	Incluye recursos para mantener abiertos los laboratorios computacionales de escuelas y liceos vulnerables municipales, con el objeto de permitir que la comunidad educativa en riesgo social utilicen su infraestructura digital disponible.	Escolar municipal	0	-100%	-281.218	
33	03 026	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	Recursos destinados a la adquisición de equipamiento, programa e insumos computacionales, asistencia técnica y capacitación.	Escolar	13.163.378	-22%	-7.760.054	
<b>Variación Total Programa: 2%</b>								

Anexo 5: Educación Superior

Capítulo 01 - Programa 30 / Educación Superior						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013	Var. %	Var. en Dólares
24	03 196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N° 4, de 1981	Aportes a universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y de las instituciones que de ellas se derivan.	181.681.627	5%	17.693.630
24	03 200	Becas Educación Superior	Incluye "Beca Articulación TP" 1	391.214.987	16%	110.807.561
24	03 202	Fondo Desarrollo Institucional Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	Para Universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y de las instituciones que de ellas se derivan.	10.799.177	0%	-35.041
24	03 218	Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	Aportes a universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y de las instituciones que de ellas se derivan	11.789.870	47%	7.721.918
24	03 300	Semestre en el Extranjero Beca Vocación de Profesor		700,295	100%	2,632,761
24	03 802	Fondo de Desarrollo Institucional	Para Universidades privadas, IP y CFT	4.627.526	0%	-16.433
24	03 805	Aplicación Ley N° 20.634	Rebaja del CAE	10.703.658	100%	21.888.871
33	03 035	Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura	Para Universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y de las instituciones que de ellas se derivan	5.291.182	-34%	-5.511.698
33	03 401	Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura	Para Universidades privadas, IP y CFT	6.099.380	78%	5.473.693
				<b>Variación Total Programa: 11%</b>		

Capítulo 01 - Programa 32 / Becas Chile						
Sub	Ítem	Denominación	Comentarios	Presupuesto 2013	Var. %	Var. en Dólares
24	02 001	Educación Superior		6.030.615	-9%	-1.266.880
24	02 002	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		52.588.675	-8%	-9.036.491
24	02 005	Desarrollo Curricular y Evaluación		1.941.616	-33%	-1.919.087
				<b>Variación Total Programa: -9%</b>		